INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 19 de octubre de 2023 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Diecisiete de Noviembre de Dos Mil Veintitrés

PROCESO: 2021-1271

De las excepciones de mérito propuesta por la parte demandada, CÓRRASE traslado a la parte demandante por el término legal de 10 días, de conformidad con lo normado en el numeral 1 del artículo 443 del C.G. del Proceso. Por Secretaría, remítase al correo electrónico del apoderado judicial de la parte demandante, la contestación de la demanda para que se pronuncie al respecto.

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 20 de noviembre de 2023
Notificado por anotación en ESTADO
No. 082

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

ivpc